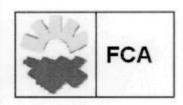


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



rcelo CONRERO

CANO

id Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0031237/2014

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo Nº 416/14 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A** con dedicación simple, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Química Biológica; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrollo en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar por Concurso a Biól. (Dra.) Cecilia Gabriela RIVEROS, Legajo Nº 43.542, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Química Biológica, desde la fecha y por el término de 3 (tres) años.

<u>ARTICULO</u> <u>2°:</u> Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Asignatura y al interesado. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL

MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION Nº: 207

AGE O. DUTTO

E.D./

Ing. Agr. Es